ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MONTEJO DE TIERMES

Transcurrido el período de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2011, relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos Nº 1/11, Presupuesto General Municipal 2011, sin que se produjeran reclamaciones, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

Suplemento de crédito	Importe euros
Capítulo 1	9.200,00
Capítulo 2	80.500,00
Capítulo 4	4.000,00
TOTAL	93.700,00

FINANCIACIÓN: Remanente de tesorería: 93.700,00 euros. Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Montejo de Tiermes, 14 de febrero de 2012.– El Alcalde, Felipe González Varas. 413

BOPSO-26-02032012